



**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y
ECONOMIA SOCIAL**

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME N° 03/2016

**CUMPLIMIENTO RESOLUCION
N° 73/10 SGN**

Febrero 2016



Ministerio de Desarrollo Social
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Informe de Auditoría Nº 03/16

INDICE

	Página
<u>Introducción</u>	2
<u>Objeto</u>	2
<u>Alcance de la tarea</u>	2
<u>Limitaciones al alcance</u>	2
<u>Conclusiones</u>	2

Handwritten marks at the bottom left corner.



Ministerio de Desarrollo Social
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

Ref: Detalle de las observaciones subsanadas por el Organismo durante el Ejercicio Fiscal finalizado el 31 de Diciembre de 2015.

1. INTRODUCCION

El presente informe se presenta para dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución N° 73/2010 de la Sindicatura General de la Nación.

2. OBJETO

Presentar en forma compilada las observaciones y recomendaciones oportunamente efectuadas por esta Unidad de Auditoría Interna y otros Organos de Control al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, y que fueron regularizadas guante el Ejercicio Fiscal finalizado el 31 de Diciembre de 2015.

3. ALCANCE DE LA TAREA

Para el propósito del presente informe se han tenido en cuenta todos los informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna hasta la fecha, así como los emitidos por otros órganos de control que fueron puestos en conocimiento de esta Unidad de Auditoría. Para la determinación de la regularización de las observaciones se procedió a la realización de comprobaciones directas u otras pruebas de auditoría, a satisfacción de esta unidad, conforme a las circunstancias de cada caso.

4. LIMITACIONES AL ALCANCE

No existieron.

5. CONCLUSIONES

Las planillas inicialadas para su identificación, que se adjuntan como Anexo al presente Informe, contienen la compilación de todas las observaciones formuladas oportunamente que, según constancias obrantes en esta Unidad de Auditoría Interna, se consideran subsanadas durante el Ejercicio Fiscal finalizado el 31 de Diciembre de 2015. Para su elaboración se han atendido las instrucciones y procedimientos contenidos en la Resolución N° 73/2010 SGN.

9
Buenos Aires, 19 de Febrero de 2016.

Dr. Carlos David Abdala
Auditor Interno
I.N.A.E.S.